

Coincidiendo con la campaña navideña para fomentar el ahorro y la eficiencia energética

La Comunidad de Madrid abre el plazo para solicitar las ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos

- Dotado con 1,8 millones de euros para la adquisición de electrodomésticos de clase A+++
- Se subvencionará hasta 150 euros en frigoríficos y combis, 110 euros en lavavajillas y 70 euros en lavadoras

10 de diciembre de 2020.- La Comunidad de Madrid pone en marcha las ayudas del Plan Renove de Electrodomésticos coincidiendo con la campaña navideña y una vez se han publicado las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM). Se trata de una línea dotada con 1,8 millones de euros que pretende impulsar el ahorro y reducir el consumo de energía en lavadoras, lavavajillas y frigoríficos/frigoríficos-combi mediante la adquisición de nuevos electrodomésticos con etiquetado energético A+++.

Todas aquellas personas físicas o jurídicas que deseen beneficiarse de estas ayudas deberán obtener un bono a través de la página web del Plan Renove de Electrodomésticos (<https://www.electrodomesticos.sedefenercom.com/>) que podrán canjear presencialmente en un establecimiento comercial adherido a este programa durante las 48 horas siguientes a su emisión.

El importe de las ayudas ascenderá a 150 euros en frigoríficos y frigoríficos combi, 110 euros en lavavajillas y 70 euros en el caso de las lavadoras, no pudiendo superar el 25% del importe de la inversión subvencionable.

De este modo, se subvencionará hasta un máximo de un electrodoméstico por cada tipo (lavadoras, lavavajillas y frigoríficos/frigoríficos combi) por persona física o jurídica, siempre que la inversión tenga como destino final la sustitución de un electrodoméstico ya existente y su instalación se realice dentro de la Comunidad de Madrid. Además, el electrodoméstico nuevo debe estar incluido en la base de datos de electrodomésticos con etiquetado energético de clase A+++ habilitada para el desarrollo del Plan Renove de Electrodomésticos y elaborada por la Fundación de la Energía con los datos facilitados por los fabricantes de electrodomésticos.

La Comunidad de Madrid ofrece también toda la información disponible sobre estas ayudas, así como un documento de preguntas frecuentes para aclarar cualquier duda sobre los requisitos y trámites de la solicitud, a través de la página web de la Fundación de la Energía www.fenercom.com